



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Comisorio	Nro. 168	R.I. 2019-145
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR	
Demandante	EDIFICIO BOSQUES DE ZUÑIGA	
Demandado	ALVARO CADAVID ESCOBAR y LUZ HELENA BENITEZ	
Asunto	FIJA FECHA	
A.S.C. N°	2021-00059	

se fija la hora **08:30 horas del día primero de marzo de dos mil veintiuno (2021)** para adelantar la diligencia de secuestro del bien inmueble de propiedad de los ejecutados ubicado en la Parcelación Pueblo Cauca Viejo, área rural del Municipio de Jericó.

Para que actúe como secuestre dentro de la presente diligencia se nombra al auxiliar de la justicia Legal Bienes & Abogados S.A.S, Nit. 901.231.064-0, Calle 52 #49-71 oficina 611 Edificio Central P.H, Copacabana Carrera 57 # 50-22, correo electrónico bienesyabogados@gmail.com

Corresponde a la parte interesada, notificar a la secuestre designado la fecha y hora de la diligencia, y trasladar al Despacho al lugar de la diligencia. De igual forma deberá aportar para el día del secuestro, el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 014-0013221, y copia de la escritura pública de la cual se puedan extraer los linderos del bien inmueble objeto de la diligencia.

Solo en caso de que la parte interesada no comparezca, se devolverá sin auxiliar el despacho comisorio de la referencia, por falta de intereses de la parte, por secretaria se expedirá oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA

LINA MARIA NANCLARES VELEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE JERICO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae587fabd58b6cfd964101997a321d352a2e01285c4947674ddde090750b2756

Documento generado en 22/02/2021 08:11:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**